



STESV
202633601066361
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 03 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato IDU 1762 de 2021. “INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”. Respuesta a su Derecho de Petición radicado IDU 202618501139022 y BTE 4985722026 Solicitud retiro de escombros y mantenimiento puente antiguo–

Respetado(a) Ciudadano(a),

En atención a la solicitud contenida en el radicado 202618501139022, fechado el 16 de julio de 2026, dadas las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”, a continuación, se brinda respuesta al requerimiento previa transcripción del mismo, así:

“Por favor que levanten todos los escombros de la obra y hagan aseo al entorno (calles aledañas y paralelas de la autopista), asimismo, mejoren las condiciones del puente actual, carpeta asfáltica, demarcación y aseo. La demarcación de los dos puentes debe ir hasta la avenida 19.”

Sea lo primero precisar que, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió el contrato de obra IDU 1737-2021, cuyo objeto es “**CONSTRUCCIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**”, respecto el cual, en aplicación de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el control y seguimiento a su ejecución se efectúa a través del contrato de interventoría IDU 1762 – 2021, cuyo objeto es “**INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO EN LA CALLE 153 POR AUTONORTE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**”, el referido contrato de obra contempla dos etapas a saber: preliminares y ejecución.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

202633601066361

Información Pública

Al responder cite este número

En atención a su solicitud, se informa que el Contrato IDU-1737-2021 contempla como obligación del contratista el retiro de los materiales, escombros y demás elementos temporales utilizados durante la ejecución de la obra, así como la limpieza de las áreas intervenidas, actividades que se ejecutarán de manera progresiva conforme avanza el desmonte del campamento y la culminación de las obras, bajo la verificación de la interventoría y la supervisión del IDU.

Respecto al mantenimiento del puente existente, el Instituto informa que, una vez finalicen las actividades propias del contrato de obra y se surtan los procesos correspondientes, las labores de conservación y mantenimiento que sean requeridas serán atendidas por el IDU a través de la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura.

En cuanto a la solicitud relacionada con la demarcación vial desde la autopista norte hasta la Avenida 19, se informa que las actividades de demarcación vial fueron ejecutadas, conforme a las acciones adelantadas en el marco de la puesta en servicio de la infraestructura y de acuerdo con las condiciones definidas para la operación del corredor.

Es así que se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 03-08-2026 10:10:23 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: OLIVER BAEZ SANTIAGO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: CAMILO ANDRES GOMEZ TORRES-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2